

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera Municipio de Tecomán 01 de Enero al 30 de junio de 2016

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2016 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los entes público paraestatal o paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).- Gasto por categoría programática;
 - b).- Programas y proyectos de inversión, y
 - c).- Indicadores de resultados;
- III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Tecomán entregó el 02 de agosto de 2016 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera, en el cual no integró la información referente a al inciso c) de la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 57 páginas e incluye:

- a) Flujo contable de Ingresos y Egresos (Estado de Actividades, Estado Analítico del Activo, Estado de Variación a la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo de enero a junio de 2016 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016).
- b) Estado analítico de ingresos por rubro y por fuente y origen de ingresos de enero a junio de 2016. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto de gasto, tipo y fuente de financiamiento, estructura administrativa, clasificación funcional y por programa presupuestario de enero a junio de 2016.
- c) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivo de enero a junio de 2016.
- d) Plantilla de personal. (no se incluyó el capítulo detallado y documentado, de los pagos efectuados al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, bajo el régimen de honorarios).

I. Estado de Actividades.

El Municipio de Tecomán, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, muestra el siguiente resultado financiero:

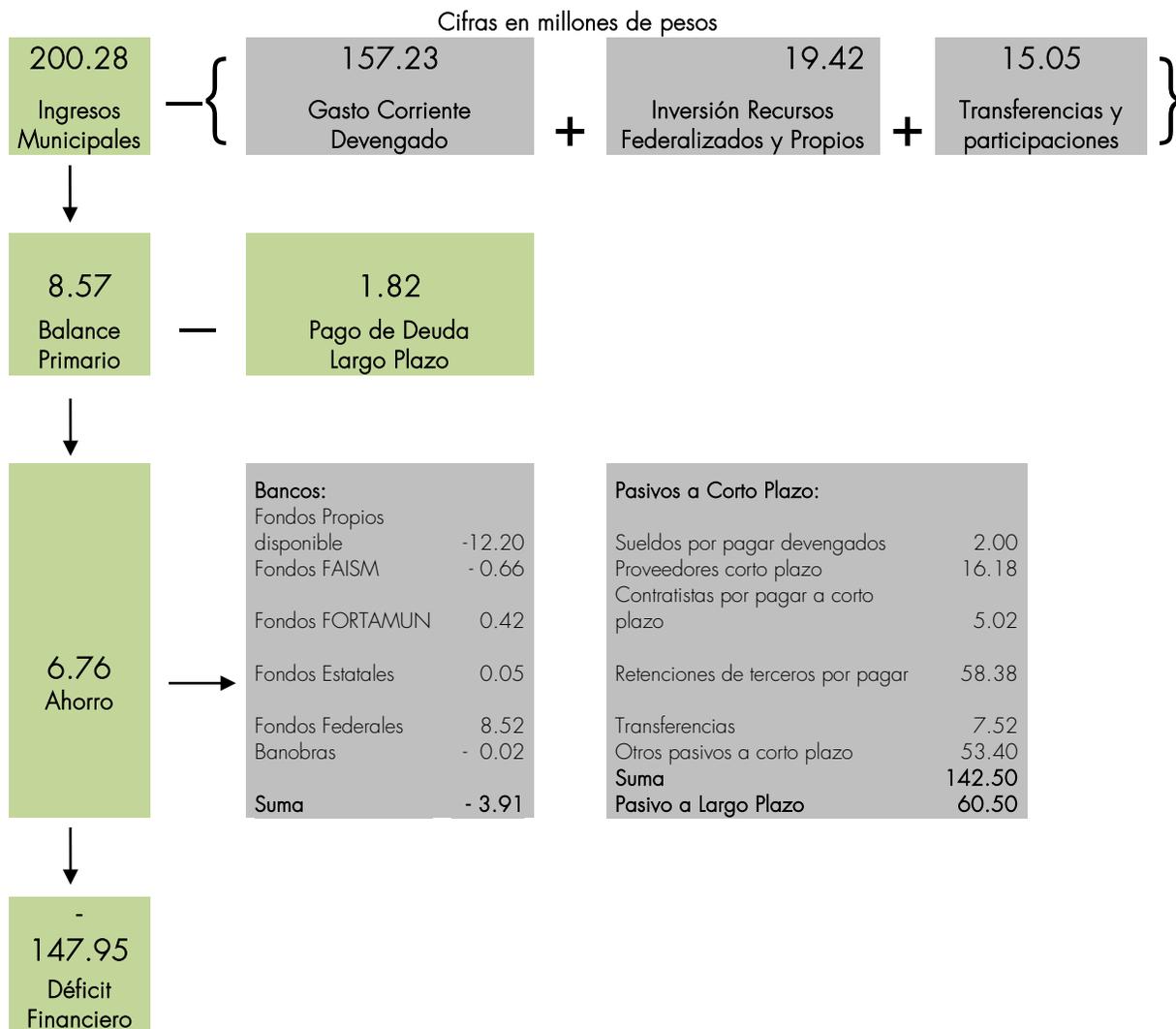
Concepto	Millones de Pesos
Ingresos Propios	61.13
Participaciones	139.14
Suma	200.28
Gastos de Funcionamiento	148.77
Transferencias	14.92
Participaciones	0.13
Intereses de la Deuda	1.82
Suma	165.64
Ahorro	34.64

Sin embargo, al analizar las cifras, se encontró que la entidad no registró los pasivos devengados provenientes de los servicios personales. Derivado de lo anterior la entidad presenta un resultado financiero con un ahorro a la fecha de 6.76 millones de pesos y no de 34.64 millones de pesos como reporta la entidad.

Asimismo no cuenta la entidad con liquidez para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que sus disponibilidades en efectivo se encuentran etiquetadas con destino específico, no dispone de fondos en efectivo ya que presenta el saldos de -12.20 millones de pesos de fondos propios. Además no cuenta con recursos para pagar sus pasivos con

vencimiento inmediato los cuales suman 142.50 millones de pesos por lo que su déficit financiero se incrementa en -147.95 millones de pesos.

La siguiente grafica detalla los principales aspectos financieros de la entidad.



Es conveniente *recomendar* a la entidad efectuar el devengo mensual de sus obligaciones financieras de servicios personales pagaderas al final del ejercicio. Asimismo, incluir notas en sus estados financieros.

Con base en la información financiera presentada, se realizaron cálculos de indicadores de resultado como: liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, autonomía financiera, dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente;

INDICADORES APLICADOS AL MUNICIPIO DE TECOMAN DE ENERO A JUNIO 2016

Indicador	Formula	Variable	Resultado
Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$\frac{61,777,194}{203,001,112}$	0.30

Indica la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2016 es de .30 el parámetro de liquidez, indicando un resultado no aceptable.

Solvencia	$\frac{\text{Pasivos Totales} * 100}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{203,001,112}{434,399,351}$	47%

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 47% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	$\frac{\text{Ingresos Totales} + \text{Saldo Inicial}}{\text{Egresos Totales}}$	$\frac{200,278,510.81}{197,044,654.90}$	1.0

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado no es aceptable ya que obtuvo el 1.0 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Autonomía Financiera	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingreso Total}}$	$\frac{61,134,787.44}{200,278,510.81}$	30.5%

Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es el 10.8%

Dependencia Financiera	$\frac{\text{Participaciones}}{\text{Gasto Total}}$	$\frac{75,180,933.56}{197,044,654.90}$	38.2%

Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es de 35.7%

Análisis Comparativos	$\frac{\text{Servicios personales 2015} * 100}{\text{Servicios personales 2016}}$	$\frac{83,081,426.20}{120,782,473.73}$	31%

Este Indicador nos muestra un comparativo en el gasto a Servicios Personales por el periodo de enero a junio de los años 2015 y 2016 obteniendo el 31% de aumento que se considera no aceptable

Comparativo Operación	$\frac{\text{Gasto Operativo 2015}}{\text{Gasto Operativo 2016}}$	$\frac{24,915,662.11}{27,983,195.36}$	11.0%

Este indicador es un parámetro donde medimos el gasto operativo del ejercicio 2015 contra el ejercido en el periodo de enero a junio del 2016; y muestra un aumento del 11.0% considerando un parámetro aceptable

Gestión de Nomina	$\frac{\text{Gastos de Servicios Personales}}{\text{Gasto por servicios personales presupuestado}}$	$\frac{120,782,473.73}{209,810,214.64}$	1.15

Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado no es aceptable con 1.15 para el semestre 2016.

Eficiencia de Servicios Personales	$\frac{\text{Gastos de Servicios Personales}}{\text{No. De trabajadores}}$	$\frac{120,782,473.73}{1,444}$	83,644

Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$83,644 esto manifiesta que es un promedio semestral aceptable.

Destino del Recurso	$\frac{\text{Gastos de Servicios Personales}}{\text{Total de Egresos} * 100}$	$\frac{120,782,473.73}{197,044,654.90}$	61.3%

Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 61.3% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por el Municipio

Egresos per capital	$\frac{\text{Total de Egreso}}{\text{número de habitantes}}$	$\frac{197,044,654.90}{123191}$	1,599.51
---------------------	--	---------------------------------	----------

Este indicador muestra el gasto per cápita lo que se gasta en función del número de habitantes del Municipio.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

Este apartado presenta la evolución presupuestaria de los egresos por clasificación programática al mes de junio de 2016, reflejando las cifras que a continuación se muestran en cada uno de los 5 ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Eje Estratégico	Presupuesto		
	Aprobado	Devengado al 30/06/2016	Diferencia
Buen gobierno y de resultados	55,947,975.51	96,636,000.75	-40,688,025.24
Bienestar social para la población	47,076,264.47	21,556,125.51	25,520,138.96
Protección y tranquilidad a los tecomenses	31,905,335.09	34,024,443.88	-2,119,108.79
Desarrollo urbano sustentable	44,025,820.24	44,085,216.63	-59,396.39
Empleo y fomento económico	1,913,704.21	2,273,340.01	-359,635.80
Sumas	180,869,099.52	198,575,126.78	-17,706,027.26

Esta información se refiere únicamente a la gestión financiera que a nivel programático se presupuestó y erogó en cada uno de los mismos, lo que refleja un sobre ejercicio al 30 de junio del presupuesto aprobado para 2016. En el Informe de Avance de Gestión Financiera presentado no se incluyeron los indicadores de resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización *recomienda* a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Acervo de la Deuda.

El reporte de *Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2016, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es el que se muestra:

Cifras en millones de pesos

Institución de Crédito	No. Crédito	Saldo al 30/06/2016
Banobras	7184	1.83
	7186	33.40
	7212	25.26
Total		60.50

En este apartado, resulta conveniente que la entidad *incluya* información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2016), es de 1,444 plazas, de las cuales 634 son sindicalizados y 810 de confianza, distribuidos de la siguiente manera:

Departamento	Tipo de Plaza		
	Sindicalizados	Confianza	Total
Cabildo	1	14	15
Despacho de Presidencia Municipal	3	23	26
Secretaría del ayuntamiento	37	59	96
Tesorería municipal	33	43	76
Oficialía Mayor	28	16	44
Obras publicas	46	31	77
Servicios públicos	170	18	188
Contraloría Municipal	0	8	8
Seguridad Publica, policía vial y protección civil	9	314	323
Jubilados y Pensionados	142	90	232
Lista de raya	165	194	359
TOTAL	634	810	1444

En las áreas de lista de raya, Seguridad pública, policía vial y protección civil y Jubilados y pensionados el 69.29% de la plantilla de personal.

Comparando esta plantilla con la del cierre del ejercicio 2015 que fue de 955 personas activas la cual incluye a pensionados y jubilados, se observa un aumento de 489 trabajadores.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el Municipio de Tecomán, Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2016. En cada uno de los apartados se plasma la opinión y recomendación que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González.
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 13 de octubre de 2016